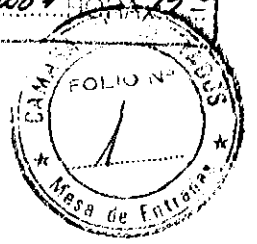


CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
30 ABR 2004	
SEC: D. 1º	2281

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Declárese áreas naturales protegidas y zona de interés público nacional a la Reserva de Recursos "Impenetrable Chaqueño" consistente en 1.000.000 de hectáreas localizadas 250.000 en el Departamento Brown y 750.000 en el Dpto. Gral. Guemes de la Provincia del Chaco, creadas por Resolución Provincial 672/04.-

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-


BEATRIZ NORMA GOY
DIPUTADA DE LA NACION